



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2436
Doñihue, Agosto 02 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Eduardo Letelier Meza, de fecha 02 agosto del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, del viernes 03 de agosto del 2012, según decreto N ° 2089 (05.07.2012), donde tiene 01 días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, ½ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, grado 9°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: Cinco días
Con este	: medio día
Pendientes	: medio día

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**